

Guayaquil, marzo 8/2013

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA CIA. BUCJEN S.A.

Ciudad

De mis consideraciones:

En el cumplimiento de las disposiciones legales y de la responsabilidad que me asiste en calidad de Administrador de la Compañía **BUCJEN S.A.** con número de **RUC 0992620587001** y el número de expediente **134047**, detallo informe de labores llevadas a cabo por el periodo fiscal 2012.

1. Los objetivos previstos en las actividades económicas del periodo 2012 se han desarrollado de manera satisfactoria para la empresa.
2. Se ha cumplido en hacerles conocer a los señores miembros de la Junta General de Accionistas sobre las Juntas Generales llevadas a cabo durante el periodo 2012. Se ha entregado todos los informes y estados financieros del periodo 2012.
3. Los libros contables se han llevado de acuerdo a las Normas Internacionales de información financiera adoptadas por el Ecuador y Código de Comercio.
4. El libro de Actas de la Junta General, así como el libro de Acciones han sido de conocimiento de los señores de la Junta General de Accionistas.
5. No se han producido hechos extraordinarios en lo referente a lo laboral y legal durante el periodo 2012.
6. No se han establecidos contingencias tributarias, legales, laborales durante el periodo 2012.
7. Durante el periodo 2012, la empresa ha realizado su actividad económica, con los siguientes resultados:

INGRESOS OPERACIONALES:

TOTAL DE INGRESOS 2'321.208.40

COSTOS Y GASTOS:

TOTAL DE COSTOS Y GASTOS 2'092.950.73

UTILIDAD OPERACIONAL 228.257.67

MENOS:

PARTICIPACION TRABAJADORES 34.513.28

IMPUESTO A LA RENTA 44.982.31

RESERVA LEGAL 0,00

UTILIDAD A SER DISTRIBUIDA O CAPITALIZADA 148.762.08

8. Las utilidades del ejercicio 2012, se pone a consideración de lo que decida la Junta General de Accionistas.

9. Se ha sometido a la aprobación de los señores de la Junta General de Accionistas los Estados Financieros y sus Anexos de la compañía BUCJEN S.A. por el periodo fiscal 2012.

Manifiesto haber cumplido con las obligaciones y deberes que me asisten como Administrador, de conformidad con lo previsto en los Artículos 255, 256, 263 y 264 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



LIDER ANCHUNDIA ANCHUNDIA
Representante Legal